



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, agosto veintisiete de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2021-00516 00
Proceso	Verbal - Servidumbre
Demandante	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.
Demandado	ANIBAL JOSE RODRIGUEZ ABAD Y OTROS
Asunto	Se incorpora notificación y la consignación de lo estimado como indemnización

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente las notificaciones enviadas a los correos electrónicos del demandado LUIS ALBERTO RODRIGUEZ GOMEZ y de las entidades vinculadas, en este caso GOBERNACION DE SUCRE Y EL MUNICIPIO DE EL ROBLE, con la constancia de entregado.

Igualmente se incorpora la constancia de consignación del estimativo como indemnización por valor de \$865.957, en cumplimiento al artículo 27 de la ley 56 de 1981 y literal D del artículo 1 del Decreto 2580 de 1985.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:
Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Civil 17 Oral

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en				
la	secretaria	del	Juzgado	el
_____				a las 8:00.a.m
			_____ SECRETARIO	

Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

98cf02b79bab5377e3741b88ae8685bcb8c27d921c70d67a2dc1ddc233525759

Documento generado en 31/08/2021 11:00:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>